



Programa Ambiental del Caribe

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Evaluación de Proyectos y Actividades Implementadas en el Marco
del Programa Ambiental del Caribe (1988-1991)**

**Informe Técnico del PAC No. 19
1993**

Nota: Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene, no implican, de parte del PNUMA juicio alguno sobre la condición jurídica de Estados, Territorios, ciudades o regiones, ni de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites territoriales.

Para efectos bibliográficos este documento debe ser citado como:

PNUMA: Evaluación de Proyectos y Actividades Implementadas en el Marco del Programa Ambiental del Caribe (1988-1991) . Informe Técnico del PAC No. 19. Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, Kingston, Jamaica, 1993.

INDICE

	Página
TABLAS	
Observaciones preliminares	1
I. Pasos del desarrollo y la implementación del Programa Ambiental del Caribe	2
II. Logros del programa Ambiental del Caribe	17
III. Limitaciones que afectan la implementación del Programa Ambiental del Caribe	20
IV. Capacitación y asistencia técnica proporcionada por medio del Programa Ambiental del Caribe	25
V. Tendencias futuras	26

TABLAS

Tabla No.		Página
1.	Situación del Convenio para el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, del Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe y del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe	28
II.	Situación de los Compromisos y las Contribuciones Pagas al Programa Ambiental del Caribe en el periodo 1988-1991	30
III.	Documentos de proyectos que sirvieron de base formal y financiera para la implementación del Plan de Acción en el periodo 1988-1991	32
IV.	Gastos efectuados y comprometidos (en dólares de los EE.UU) relacionados con la ejecución del Plan de Acción en el periodo 1988-1991	40
V.	Contribuciones de contrapartida en efectivo y en especie (en dólares de los EE.UU.) destinados a la ejecución del Plan de Acción en el periodo 1988-1991	41

**EVALUACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES
IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMBIENTAL
DEL CARIBE
(1988-1991)**

OBSERVACIONES PRELIMINARES

El Programa Ambiental del Caribe¹ es un amplio programa ambiental que abarca los 36 Estados y Territorios de la región del Gran Caribe. El convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, junto con los protocolos asociados del Convenio, constituyen el marco, jurídico del Programa. El Programa se implementa mediante un Plan de Acción operado, bajo, la autoridad de los Estados y Territorios que participan en el Programa Ambiental del Caribe. El PNUMA, a través de la Unidad de Coordinación Regional para el Programa Ambiental del Caribe, aporta la secretaría del convenio y del Plan de Acción, así como la coordinación técnica para la implementación de las actividades acordadas.

El desarrollo, y los logros del Programa Ambiental del Caribe se analizaron en un documento² que cubre el periodo de 1976 a 1987, es decir, desde el inicio de las actividades preparatorias en 1976 que condujeron a la adopción del Plan de Acción (Montego Bay, abril de 1981) y del Convenio (Cartagena, marzo, de 1983) y a la implementación de la fase inicial del Programa, hasta finales de 1987.

El presente documento tiene como objetivo proporcionar un panorama critica conciso del desarrollo del Programa Ambiental del Caribe desde principios de 1988 hasta fines de 1991, si bien en panorama critico conciso del desarrollo del Programa Ambiental del Caribe desde principios de 1988 hasta fines de 1991, si bien en ciertos casos también se refiere a las actividades de los primeros meses de 1992. En el documento también se dan algunas ideas sobre las posibles tendencias del futuro desarrollo del Programa.

Las notas al pie de página se utilizan para indicar documentos donde pueden encontrarse detalles adicionales sobre la información incluida en el panorama.

¹ En el contexto de este documento: "Plan de Acción" se refiere al Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe; "Convenio" al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe; "Partes Contratantes" a las Partes Contratantes; "Comité de Supervisión" al Comité de Supervisión del Plan de Acción; "piases" a los Estados y Territorios participantes en el Plan de Acción; "secretaria" al PNUMA y específicamente a la Unidad de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe.

² El Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe: Evaluación de su Desarrollo y sus Logros. Informes y Estudios de los Mares Regionales No.109 del PNUMA e Informe Técnico No.1 del PAC.

***I PASOS DEL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACION DEL
PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE***

- 1.1. Los primeros pasos decisivos para revitalizar el Programa Ambiental del Caribe tras su virtual parálisis durante el periodo 1985-1987, consistieron en el establecimiento de la Unidad de Coordinación Regional en Kingston (mayo de 1987) y en la convocatoria de la Cuarta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Primera Reunión de las Partes Contratantes (Guadalupe, 26-28 de octubre de 1987).
- 1.2. Las decisiones más importantes tomadas por la reunión³ fueron:
 - a) concentrar la implementación del Plan de Acción en actividades de pertinencia regional relacionadas con problemas comunes de la región del Caribe;
 - b) reevaluar los problemas y las prioridades ambientales regionales;
 - c) preparar una Evaluación a fondo de los logros y las fallas del Programa Ambiental del Caribe;
 - d) formular una estrategia general a largo plazo para el desarrollo futuro del Programa Ambiental del Caribe basada en la reevaluación de los problemas y prioridades ambientales de la Región así como en la Evaluación a fondo del Programa;
 - e) adoptar un plan de trabajo para el bienio 1988-1989, y tiene que consistir de 35 actividades agrupadas en 4 programas regionales:
 - coordinación y costos comunes del Plan de Acción;
 - gestión ambiental de las áreas costeras y los ecosistemas terrestres;
 - evaluación y control de la contaminación marina; y
 - capacitación, educación y concientización pública ambiental;
 - f) reconocer el Convenio como el marco legal del Plan de Acción y el Plan de Acción como el instrumento operativo para la implementación del Convenio;
 - g) ampliar el Protocolo relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos para que también incluya sustancias peligrosas además del petróleo; y
 - h) insistir en el desarrollo de dos protocolos adicionales relativos a:

³ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.2/4.

Informe Técnico del PAC No. 19

- las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas; y
- el control de la contaminación de fuentes terrestres.

1.3. Los párrafos siguientes de esta sección del documento examinan los pasos dados relacionados con las decisiones de la reunión de Guadalupe enumeradas aquí arriba y con los desarrollos basados en las decisiones de reuniones intergubernamentales subsecuentes.

Concentración del Plan de Acción en actividades de pertinencia regional enfocadas en problemas comunes de la región del Caribe

1.4. Varios proyectos iniciados antes de la decisión de concentrar las actividades del Plan de Acción en cuatro programas regionales debían terminarse, aunque algunos de ellos no encajasen estrictamente en las áreas de los programas regionales acordados. Esto, junto con la falta de recursos económicos, y la necesidad de elaborar los programas regionales con mayor detalle antes de poder ser implementados en una forma bien coordinada (ver párrafo 1.10), en cierta forma provocó un retraso en la concentración del Plan de Acción en los problemas comunes de la Región.

Sin embargo, con la modificación de algunos de los proyectos en progreso, con la terminación de algunos de los “proyectos antiguos” y con el inicio de proyectos nuevos desarrollados teniendo en cuenta su pertinencia regional, el Plan de Acción fue cambiando gradualmente su enfoque hacia programas regionales, conforme lo decidió la reunión de Guadalupe de 1987 (ver párrafo 1.1 e inciso 1.2 a).

Revaluación de los problemas regionales y las prioridades

1.5. Con base en informes nacionales, la secretaría preparó un borrador del panorama regional de los problemas y prioridades ambientales que afectan los recursos costeros y marinos. Este borrador fue revisado por la Reunión de Expertos sobre el Programa Ambiental del Caribe (Ciudad de México, 7-9 de septiembre de 1988). Las recomendaciones y comentarios de la reunión⁴ fueron incorporados en el texto final del panorama⁵, el cual fue presentado ante la Quinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Segunda Reunión de la Partes Contratantes (Kingston 17-18 de enero de 1990).

⁴ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR WG.1/6.

⁵ Panorama Regional de los Problemas Ambientales y las Prioridades que Afectan los Recursos Costeros y Marinos del Gran Caribe. Informe Técnico No.2 del PAC.

Informe Técnico del PAC No. 19

Evaluación a fondo de los logros y las fallas del Plan de Acción

1.6 La Evaluación del Plan de Acción⁶ del periodo 1976-1987 fue realizada por la Secretaría. Los borradores de la evaluación fueron revisados por la Reunión de Expertos sobre el Programa Ambiental del Caribe (Ciudad de México, 7-9 de septiembre de 1988) y por la Séptima y Octava Reuniones del Comité de Supervisión (Ciudad de México, 12-14 de septiembre de 1988; Kingston 10-13 de enero de 1990). El texto final de la Evaluación fue presentado a la Quinta Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y Segunda Reunión de las Partes Contratantes (Kingston, 17-18 de enero de 1990).

Formulación de una estrategia general a largo plazo para el desarrollo futuro del Plan de Acción

- 1.7. Tomando en cuenta los resultados de la reevaluación de los problemas regionales y prioridades (ver párrafo 1.5) y la evaluación profunda del Plan de Acción (ver párrafo 1.6), el borrador de la estrategia fue preparado por la secretaria. Los posibles elementos de la estrategia fueron considerados por la Reunión de Expertos del Programa Ambiental del Caribe (Ciudad de México, 7-9 septiembre 1988), y el borrador de la estrategia fue revisado por la Octava Reunión del Comité de Vigilancia y la Reunión Especial de la Mesa (Kingston, 10-13 enero 1990). El texto final de la estrategia⁷, incluyendo las enmiendas sugeridas por esta reunión⁸, fue adoptado por la Quinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y por la Segunda Reunión, de las Partes Contratantes a la Convención de Cartagena⁹ (Kingston, 17-18 enero 1990).
- 1.8 La estrategia adoptada contiene un conjunto de metas y objetivos a corto y largo plazo (1990-1995). La meta a largo plazo del Programa fue definida como el logro de un desarrollo sostenido de los recursos marinos y costeros en la Región del Gran Caribe por medio de una gestión efectiva e integrada que permita un mayor crecimiento económico. Se espera que la estrategia que fundamenta esta meta se base en los siguientes principios: ayuda técnica mutua, fortalecimiento de la estructura de políticas y legislación ambiental, fomento de una gestión integrada de los recursos, fortalecimiento institucional, estandarización de enfoques y metodológicas, confirmación de la participación del público, fomento de la investigación orientada hacia las políticas, intercambio de información pertinente, desarrollo de recursos humanos, aumento de la transferencia tecnológica, obtención de recursos financieros adecuados y gestión conjunta de los recursos transfronterizos.

⁶ El Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe: Evaluación de su Desarrollo y sus Logros. Informe Técnico No.1 del PAC.

⁷ Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe. Informe Técnico No.5 del PAC.

⁸ Informe de la Reunión. UNE(OCA)/CAR IG.4/4.

⁹ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6.

Implementación de los planes de trabajo para 1988-1989 y 1990-1991

- 1.9. A pesar de los problemas mencionados en el párrafo 1.4, el plan de trabajo adoptado por la Cuarta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Primera Reunión de las Partes Contratantes¹⁰ (Guadalupe, 26-28 de octubre de 1987) para el periodo 1988-1989 comenzó a ser implementado poco después de la reunión, dentro de los límites impuestos por los recursos financieros disponibles.
- 1.10. Se creó un Panel de Asesores integrado por expertos de los gobiernos para desarrollar directrices generales para los principales programas regionales adoptados por la reunión de Guadalupe. El informe de las dos reuniones del Panel (Kingston, 25-29 de junio de 1990) fue la base del plan de trabajo y presupuesto para el bienio 1990-1991 adoptados por la Quinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Segunda Reunión de las Partes Contratantes¹¹ (Kingston, 17-18 de enero de 1990). El plan de trabajo conservó la substancia de los cuatro programas regionales adoptados por la reunión de Guadalupe, con algunos cambios en sus títulos y actividades para dar cabida a los logros desde 1987 y para adecuarlo en forma más realista a los recursos financieros a disposición del Programa Ambiental del Caribe.
- 1.11. Los siguientes cinco programas regionales principales surgieron como parte del plan de trabajo, 1990-1991:
- a) Programa regional sobre planificación integrada y desarrollo institucional para el control de los recursos marinos y costeros (IPID).
 - b) Programa regional para las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas (SPAW).
 - c) Programa regional sobre sistemas de información para la gestión de los recursos marinos y costeros (CEPNET).
 - d) Programa regional para la Evaluación y el control de la contaminación marina (CEPPOL).
 - e) Programa regional sobre capacitación, educación y concientización pública ambiental para la gestión de los recursos marinos y costeros (ETA).
- 1.12. Los principales eventos y resultados relacionados con la implementación de las actividades y los proyectos aprobados como parte de las áreas de programa importantes de los planes de trabajo para 1988-1989 y 1990-1991 se examinan en los párrafos 1.13 a 1.19 de este documento. Los resultados de algunos proyectos iniciados antes de 1988 pero terminados después de esa fecha, también se incluyen en ese examen. Para mayor comodidad, todas las actividades y los proyectos se han ordenado de acuerdo con las

¹⁰ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.2/4, Anexo VI.

¹¹ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6, Anexo VIII.

Informe Técnico del PAC No. 19

agrupaciones adoptadas por el plan de trabajo, para 1990-1991. En los informes y las notas del Director Ejecutivo y de la secretaría sobre las reuniones intergubernamentales y de expertos¹² se pueden encontrar detalles adicionales sobre proyectos y actividades individuales.

1.13. Los proyectos y las actividades en el marco del Programa Regional de Planeación Integrada y Desarrollo Institucional para el Control de Recursos Marinos y Costeros (IPID)¹³ incluyen lo siguiente:

- a) Estudio del impacto ecológico y socioeconómico de los cambios climatológicos globales sobre la región del Gran Caribe (1988-89) y Estudio de los cambios climatológicos globales (1990-91). De acuerdo con iniciativas similares de otras regiones comprendidas en el Programa de Mares Regionales, se creó un Equipo de Trabajo para estudiar las implicaciones ecológicas y socioeconómicas de los cambios climatológicos esperados. Un resumen preliminar del Equipo de Trabajo ya fue publicado¹⁴. El informe completo del Equipo de Trabajo está siendo preparado para su publicación por una editorial comercial.
- b) Estudio de viabilidad para ampliar la red de detección sísmica a las Antillas Menores (1988-89). Se está preparando un estudio de viabilidad para ampliar la red de detección sísmica a las Antillas Menores y para reactivar las estaciones que fueron parcialmente destruidas por el huracán Hugo¹⁵.
- c) Empleo de mangles para fijar los litorales erosionados de Guyana (1988-89). Se presentó un informe de los pantanos de mangles en Guyana en el taller regional sobre ecología y ordenación de las costas en el Caribe (Martinica, 26-29 de noviembre de 1991).
- d) Dinámica de las costas en Guadalupe, Martinica y la Guayana Francesa (1988-89). El impacto de la dinámica de costas sobre la evolución de los litorales y la dispersión de contaminantes se estudia en Guadalupe, Martinica y la Guayana Francesa para desarrollar una política ecológicamente atinada sobre gestión de las zonas costeras que se requiere para planificar el desarrollo de las costas.
- e) Plan de gestión para los manglares de Martinica (1988-89). Se emprendió un estudio sobre la ecología de los manglares de Martinica. Los resultados del estudio¹⁶ se revisaron en un simposio (Fort-de-France, 26-29 de noviembre de 1991) y sirvieron de base para preparar el plan de control para la bahía de Fort-

¹² Informes y notas del Director Ejecutivo y la secretaría sobre la implementación del Plan de Acción. UNEP(OCA)/CAR IG.3/3, IG.6/3, IG.6/2/Corr.1, IG.8/4.

¹³ E Se puede obtener información detallada de los, proyectos y las actividades de IPID, en particular del periodo, 1990-1991, en Notas de la Secretaria Sobre la Implementación del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe, UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

¹⁴ Implicaciones de los Cambios Climatológicos en la Región del Gran Caribe. Informe Técnico, No.3 del PAC.

¹⁵ Nota de la Secretaría. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

¹⁶ Junto con los estudios resultantes procedentes de las actividades descritas en los incisos 1.12 d, 1.12 f, y 15 b

Informe Técnico del PAC No. 19

de-France. La publicación de los resultados del simposio y del plan de gestión está en proceso.

- f) Inventario de los recursos de pesquería en la Guayana Francesa (1988-1989). Como parte del plan general de gestión de la zona costera para la Conservación y explotación del camarón café en la Guayana Francesa, se está preparando un inventario de los recursos pesqueros de la plataforma continental de la Guayana Francesa, con énfasis en el camarón café¹⁷.
- g) Rehabilitación de lugares dañados y protección del medio ambiente en Haití (1988-89). Esto proyecto no se implementó.
- h) Reunión de consulta de expertos en planificación integrada (1990-91). Se realizaron dos estudios de caso (Jamaica y República Dominicana) sobre metodologías y estrategias para incorporar la dimensión ambiental al proceso de planificación del desarrollo¹⁸. Los estudios se revisaron durante dos talleres nacionales sobre planificación ambiental (Santo Domingo, 30 de octubre-1 de noviembre de 1990; Kingston, 4-5 de diciembre de 1991).
- i) Servicios de asesoría técnica para desarrollo institucional (1990-91). Desde 1988, se han estado llevando a cabo negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo para emprender un proyecto de servicios de asesoría técnica y desarrollo de sistemas de información para ayudar en la gestión de los recursos costeros y marinos.
- j) Taller sobre Evaluación del impacto ambiental (1990-1991). Los procedimientos y las metodologías utilizados en la preparación de evaluaciones del impacto ambiental y su aplicación en tres estudios de caso específicos (México, Cuba y Barbados) se examinaron y resumidos¹⁹ en un seminario (Ciudad de México, 15-17 de noviembre de 1988). Como seguimiento, se emprendió la preparación de un estudio de caso adicional (marina en Tabago), basado en el enfoque metodológico recomendado en el contexto del Programa de Mares Regionales patrocinado por el PNUMA. Los resultados del estudio se examinaron en un taller (Puerto España, 14-16 de octubre de 1991) que recomendó el uso de un enfoque metodológico en la Región del Caribe.
- k) Análisis de las prácticas cambiantes de uso del suelo y el mar (1990-91). Con base en actividades previas (ver inciso 1.19 c), se busca formular planes específicos para la gestión de las zonas costeras para las islas pequeñas²⁰.

¹⁷ Nota de la Secretaría. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

¹⁸ Nota de la Secretaría. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

¹⁹ Desarrollo de Metodologías Específicas para la Preparación de una Evaluación del Impacto Ambiental en el Gran Caribe. Publicación PNUMA/PAC-SEDUE.

²⁰ Nota de la Secretaría. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

Informe Técnico del PAC No. 19

- 1) Gestión ambiental de bahías y áreas costeras (1990-91). Se preparó un documento sobre conceptos y estrategias básicas para reforzar la gestión y la planificación ambiental de las áreas costeras de América Latina y el Caribe. Este documento, junto con los resultados del estudio llevado a cabo en Cuba en cooperación con el PDNU y la UNESCO, se examinaron en un taller regional (Cienfuegos, 11-14 de abril de 1989) que ayudó a desarrollar de una red regional de instituciones asociadas al proyecto. Como seguimiento, se efectuaron dos estudios piloto (Puerto de Kingston y Bahía de Cartagena) para examinar los mecanismos para la protección del medio costero y el control de la contaminación en puertos. Estos estudios se presentaron ante un taller regional (La Habana, 17-19 de abril de 1991) que recomendó se continuara trabajando en este proyecto.
 - m) Se preparó y publicó un informe sobre los impactos económicos del huracán Gilbert²¹.
- 1.14. El resultado sobresaliente del Programa Regional de Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) fue el desarrollo y la adopción del Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas. El borrador del protocolo fue preparado por la secretaría en cooperación con organizaciones internacionales pertinentes (p.ej., la Unión para la Conservación del Mundo - IUCN), gobiernos y organizaciones no gubernamentales de la Región. El borrador del Protocolo fue revisado por dos reuniones de expertos (St. Croix, 24-26 de octubre de 1988 y Kingston, 19-23 de junio de 1989). El protocolo, corregido por estas reuniones²², fue nuevamente revisado y corregido por la Octava Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa²³ (Kingston, 10-13 de enero de 1990). La versión corregida fue presentada a la Conferencia de Plenipotenciarios (Kingston, 15-18 de enero de 1990) la cual aprobó el texto final del Protocolo²⁴.

²¹ Evaluación de los Impactos Económicos del Huracán Gilberto Sobre los Recursos Costeros y Marinos en Jamaica. Informe Técnico No.4 del PAC.

²² Borrador corregido del Protocolo. UNEP(OCA)/CAR IG.5/3.

²³ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.4.4.

²⁴ Acta Final de la Conferencia. UNEP(OCA)/CAR IG.5/5.

Informe Técnico del PAC No. 19

- 1.15. Se integró un Grupo de Expertos ad hoc para que desempeñara en forma interina las tareas del Comité Asesor Científico y Técnico (CACT) mientras el Protocolo entra en vigor. Durante su reunión en Martinica (5-8 de noviembre de 1990), el Grupo preparó el borrador de los tres anexos²⁵ del Protocolo. Los borradores de los anexos fueron analizados por una Conferencia de Plenipotenciarios (Kingston, 10-11 de junio de 1991) que aprobó sus textos finales²⁶.
- 1.16. Las actividades²⁷ adicionales relacionadas con el programa SPAW son:
- a) Fortalecimiento de la red de parques y áreas protegidas de las Antillas Menores (1988-89). Se planearon un recorrido de estudio y un taller para el desarrollo de un proyecto sobre parques nacionales y áreas protegidas en cooperación con el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI) a fin de fortalecer la Red de Parques y Areas Protegidas de las Antillas Menores. CANARI ha publicado varios números de "Noticias sobre Parques y Areas Protegidas" como contribución adicional para el fortalecimiento de la Red.
 - b) Plan de gestión para el coral negro en Cuba (1988-89). Se inició un proyecto para elaborar un plan de gestión para el coral negro de Cuba²⁸ que habrá de incluir estudios sobre la caracterización ecológica de las áreas de concentración del coral negro, la distribución del coral negro a lo largo de la plataforma insular cubana y la posibilidad de trasplantarlo.
 - c) Conservación del manatí de las Indias Occidentales (1990-91). Se inició el desarrollo de un plan de gestión para el manatí de las Indias occidentales en Jamaica.
 - d) Bajo la coordinación de Monitor International/Consortio ONG WIDECAS se desarrollaron planes de Acción para la recuperación de la tortuga de mar en varios Estados y Territorios del Caribe²⁹.
- 1.17. Dentro del marco del Programa Regional sobre Sistemas de Información para la Gestión de los Recursos Marinos Costeros (CEPNET) se proporciona información general a todos los demás componentes del Programa Ambiental del Caribe, incluso a los relacionados con la coordinación y administración del Programa. Las actividades y los proyectos más importantes son:

²⁵ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR WG.4/4.

²⁶ Acta Final de la Conferencia. UNEP(OCA)/CAR IG.7/3.

²⁷ Información detallada sobre los proyectos y actividades del programa SPAW, en particular los del periodo 1990-1991, se encontrará en el Informe de la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (CACTI) para el Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres en la Región del Gran Caribe (Kingston, 4-8 de mayo de 1992). UNEP(OCA)/CAR WG.5/1.

²⁸ Nota de la Secretaria. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

²⁹ Nota de la Secretaria. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

Informe Técnico del PAC No. 19

- a) Establecimiento de una red para el intercambio y la transferencia de información ambiental (1988-89). Debido a la falta de fondos no se logró ningún progreso sustancial en el establecimiento de la red.
 - b) Consultas de expertos en sistemas de información para la gestión de los recursos marinos y costeros (1990-91). Esta asesoría se planeó como una actividad conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero como el Banco no proporcionó el apoyo financiero, la asesoría se combinó con las reuniones del Panel de Asesores (ver párrafo 1.10).
 - c) Fortalecimiento de las capacidades de manejo de la información de las agencias nacionales (experiencias piloto) (1990-91). Se desarrollaron planes para seis proyectos piloto para el reforzamiento de las capacidades de manejo de la información de las agencias nacionales responsables de la gestión de los recursos marinos y costeros. Debido a la falta de fondos sólo se han iniciado dos proyectos piloto (en Cuba y Jamaica).
 - d) Desarrollo de mapas regionales de localización de los recursos marinos y costeros (1990-91). En cooperación con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y con una empresa de asesoría, se preparó una serie de capas digitalizadas de datos espaciales sobre una gama de temas relacionados con la gestión de recursos.
 - e) Se establecieron varias bases de datos -que la Secretaría actualiza periódicamente- sobre temas relacionados con el Programa Ambiental del Caribe (instituciones, expertos, proyectos, documentación técnica, especies consideradas para su protección al amparo del protocolo SPAW, etc.)
 - f) Dentro del marco de CEPNET se lleva a cabo en forma rutinaria la preparación de varios directorios ad hoc, la publicación trimestral de un boletín de noticias trilingüe (CEPNEWS) que se distribuye a cerca de 5,000 personas e instituciones, la producción de la serie Informes Técnicos del PAC (10 números), la difusión de información sobre los resultados de los proyectos emprendidos al amparo del Programa Ambiental del Caribe así como de asuntos relativos al Programa.
- 1.18. Durante el bienio 1988-89, el Programa Regional para la Evaluación y el Control de la Contaminación Marina (CEPPOL)³⁰ estuvo integrado básicamente por actividades iniciadas en años anteriores. La secretaría en colaboración con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y con la participación de la Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la COI (IOCARIBE) formuló un programa regional bien coordinado. Con tal fin se organizó un taller regional COI/PNUMA (San José, 24-

³⁰ Se puede encontrar información detallada sobre los proyectos y actividades de CEPPOL, en particular aquellos dentro del periodo 1990-1991, en el Informe de la Reunión del Grupo de Expertos de CEPPOL (Kingston, 12-14 mayo 1992, UNEP(OCA)/CAR WG.6/1.

Informe Técnico del PAC No. 19

30 de agosto de 1989) para examinar los problemas relativos a la contaminación marina y para discutir los posibles elementos de un programa regional para la evaluación y el control de la contaminación marina³¹. Con base en los resultados de ese taller, las secretarías del PNUMA y de la COI propusieron un programa detallado para CEPPOL cuya ejecución fue aprobada por la Quinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Segunda Reunión de las Partes Contratantes³² (Kingston, 17-18 de enero de 1990). Las actividades específicas contempladas en el programa se iniciaron a fines de 1990 bajo la coordinación conjunta de la COI y el PNUMA.

- a) Curso de capacitación en el análisis de hidrocarburos clorinados en sedimentos y organismos marinos (1988-89). Este proyecto se planeó como seguimiento de las actividades de años anteriores, pero se dio, por terminado a fines de 1988 sin haberse obtenido resultados satisfactorios durante el bienio 1988-1989. El proyecto se prosiguió dentro, de la actividad descrita en el subíndice f que sigue.
- b) Vigilancia de la contaminación del medio marino y costero en las islas del Caribe (1988-89). Este proyecto viene de años atrás. Un apoyo considerable para el proyecto se acordó al Instituto de Salud Ambiental del Caribe (CEHI, Santa Lucía), cerca de US\$900,000 del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA y más de US\$100,000 del Fondo Fiduciario del Caribe durante el periodo 1981-1990. El proyecto se dio por terminado a fines de 1990 en vista del desarrollo del Programa Regional CEPPOL. Se espera que en el futuro el CEHI pueda ser considerado, como un centro de actividad regional del Programa Ambiental del Caribe para la Evaluación y el control de la contaminación marina en subregión del CARICOM.
- c) Caracterización de la contaminación por hidrocarburos en la terminal caribeña del Canal de Panamá (1988-89). Debido a la falta de fondos este proyecto, no se implementó.
- d) Desarrollo de normas ambientales de calidad del agua para balnearios (1988-89) y Desarrollo de criterios de calidad ambiental (1990-91). Un intento temprano entre varias instituciones regionales coordinadas por el INDERENA (Colombia) no logró desarrollar una metodología de bioensayo para evaluar la calidad de las aguas costeras en la Región del Gran Caribe. La secretaría preparó una compilación de criterios de calidad ambiental de las áreas costeras en la Región del Gran Caribe³³ que fue utilizada por un taller regional³⁴ (San Juan, Puerto Rico, 5-15 de noviembre de 1990) para formular criterios de calidad para las aguas costeras y directrices para los vertimientos transitorios y pertinentes para la Región. Un seminario de expertos (Kingston, 8-12 de abril de 1991) recomendó

³¹ Informe del Taller. Informe del Taller COI No.59

³² Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6

³³ COI/UNEP-WQC-I/6.

³⁴ Informe del Taller. Informe Técnico No.8 del PAC.

Informe Técnico del PAC No. 19

criterios y directrices regionales de calidad sanitaria para las aguas de balnearios y de criaderos de mariscos. La reunión de San Juan también sugirió un programa de investigación relacionado con el desarrollo de criterios de calidad para el agua. La secretaría recibió propuestas de investigación de cuatro países: tres relacionadas con estudios piloto sobre directrices para los vertimientos industriales y una para un estudio sobre indicadores opcionales de la contaminación fecal. Esta última propuesta fue aceptada y financiada.

- e) Control de fuentes terrestres de contaminación doméstica, industrial y agrícola (1990-91). Se formularon directrices que se distribuyeron a los puntos focales para que prepararan informes nacionales sobre las fuentes y las cantidades de contaminantes procedentes de fuentes terrestres de sus países. Únicamente 14 países señalaron su interés por participar en el proyecto y once países ya entregaron sus informes³⁵. Los datos de los informes nacionales serán utilizados para preparar un estudio regional de fuentes terrestres de contaminación, necesario para una negociación razonable de un protocolo sobre el control de la contaminación proveniente de esas fuentes (ver párrafos 1.21 y 1.22).
- f) Estudios de base sobre la contaminación por plaguicidas y formulación de medidas para su control (1990-91). Durante 1991 se recibieron propuestas de estudios de seis países y de una institución. Se organizó un curso de capacitación para los posibles participantes en el proyecto (San José, Costa Rica, 6-18 de mayo de 1991), seguido, por reuniones para aclarar el enfoque metodológico de los estudios de los plaguicidas (San José, 20-22 de mayo de 1991) y el enlace de este proyecto con el Programa Internacional de Vigilancia de los Mejillones (San José, 23-24 de mayo de 1991). A fines de 1991 se iniciaron siete estudios piloto.
- g) Monitoreo y control de la calidad sanitaria de las aguas de balnearios y criaderos de mariscos (1990-91). El programa para el monitoreo y control de la contaminación marina proveniente de los drenajes fue analizado y aprobado por un seminario³⁶ celebrado en Kingston (8-12 de abril de 1991). La secretaría se encuentra analizando las propuestas recibidas de instituciones nacionales que desean participar en el proyecto.
- h) Monitoreo y control de la contaminación por hidrocarburos y detritos marinos (1990-91). Bajo la coordinación de IOCARIBE, se efectuaron estudios piloto en cinco países, y bajo el CEHI en la Región del CARICOM. IOCARIBE preparó un panorama del estado actual de la contaminación por hidrocarburos y detritos marinos. Un taller regional³⁷ (Cartagena, 22-24 de julio de 1991) examinó los resultados del panorama, tras lo cual instituciones de investigación iniciaron

³⁵ Doce países al 1 de julio de 1992.

³⁶ Informe del Seminario. Informe Técnico No.9 del PAC.

³⁷ El COI está por publicar el informe y el panorama del taller.

Informe Técnico del PAC No. 19

estudios específicos sobre hidrocarburos y detritos marinos en siete países de la Región.

- i) Estudios de ecosistemas dañados en sitios específicos y desarrollo de propuestas para Acciones correctivas (1990-91). Aprovechando las actividades de la Red de Productividad Marina de las Costas del Caribe (CARICOM), se está preparando un estudio de la contaminación en los esqueletos de corales.
 - j) Investigación de la importancia del organotín como contaminante en la Región, (1990-91). A mediados de mayo de 1991 se inició un estudio en el que participaron las Islas Vírgenes estadounidenses y las Islas Vírgenes británicas.
 - k) Se emprendió una Evaluación de la contaminación por hidrocarburos y otros contaminantes en el Caribe sudoriental en cooperación con Venezuela. Los resultados de la Evaluación, fueron publicados por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARNR) de Venezuela.
- 1.19. Muchas de las actividades de programas examinadas en los párrafos 1.13 a 1.18 contienen elementos relacionados con el Programa Regional de Capacitación, Educación Concientización Pública Ambiental para la Gestión de los Recursos Marinos y Costeros (ETA)³⁸. Las actividades relacionadas con el ETA que no se mencionan anteriormente incluyen:
- a) Desarrollo de un Consorcio de Universidades del Caribe para la gestión de los recursos (1988-89) y Fortalecimiento del Consorcio de Universidades para capacitación en la gestión de los recursos marinos y costeros (1990-1991). El Consorcio en el que participan 15 instituciones fue establecido en 1989 como un programa de la Asociación de Universidades del Caribe (UNICA). Se desarrollaron normas educativas para todo el consorcio a nivel de grados académicos de licenciatura, diplomados y maestrías para la educación, en la gestión, de recursos con referencia concreta a las áreas marinas y costeras. Varios miembros del Consorcio formularon programas de cursos para no graduados y para un diplomado regional de un año en gestión de recursos y 16 profesores fueron capacitados para impartir los cursos. Se encuentra en proceso de desarrollo una biblioteca de gestión de recursos así como un curso de gestión de recursos itinerante.
 - b) Capacitación en el manejo de proyectos de desarrollo (1988-89). Se esperaba que UCORED desarrollara este proyecto en colaboración con la Universidad de Paris, pero el Programa Ambiental del Caribe no se involucró en él, como estaba planeado originalmente.

³⁸ Información detallada sobre los proyectos y las actividades del programa regional de ETA, en particular aquellos del periodo 1990-1991, puede encontrarse en la Nota de la Secretaría sobre la Implementación de Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe, UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

Informe Técnico del PAC No. 19

- c) Capacitación en planificación del uso del suelo para las zonas costeras (1988-89). Se utilizó un estudio de caso de Venezuela (Isla Margarita) para que un taller sobre planificación del uso del suelo y de las costas (Porlamar, Isla Margarita, 28 de enero-1 de febrero de 1991) examinara el posible uso regional de metodologías de planificación aplicables a las costas (ver también el inciso 1.12 j).
- d) Capacitación en el control de la contaminación industrial (1988-89). Se esperaba que el proyecto fuera desarrollado por UCORED en colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales y la Organización para la Industria y el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNIDO), pero el Programa Ambiental del Caribe no se involucró como se había planeado originalmente.
- e) Taller sobre Evaluación del impacto ambiental (1988-1989). Los resultados de este proyecto se examinan en el inciso 1.13 j.
- f) Expansión de la educación ambiental (1988-89). Se está planeando una encuesta sobre el alcance, la calidad y la necesidad de una educación ambiental a nivel primaria y secundaria. Las demás actividades apoyadas por este proyecto se examinan en el inciso a) anterior.
- g) Desarrollo de la conciencia pública en el desarrollo sustentable (1988-89). Se celebró un seminario sobre asuntos ambientales y sobre políticas de medios de la Región para los medios en colaboración con la Asociación para la Conservación del Caribe (ACC) y el Instituto de Masiva del Caribe (CARIMAC) en Kingston (13-14 de enero de 1990) a fin de promover una información responsable. Se publicó y distribuyó un folleto³⁹ basado en las presentaciones del seminario. En colaboración con la Asociación para la Conservación del Caribe (ACC) y el Instituto Panos, también se preparó otro folleto⁴⁰ sobre los manglares de la Región que fue distribuido en tres idiomas durante 1991. Ambos folletos son utilizados ampliamente por los medios de la Región.
- h) Consulta con expertos en educación para la gestión de la erosión marina y costera (1990-91). La consulta con expertos planeada se sustituyó con el trabajo del Panel de Asesores (ver párrafo 1.10).

³⁹ Medio ambiente: El mensaje y los medios. Una perspectiva del Caribe.

⁴⁰ Manglares del Gran Caribe: Hacia su gestión sustentable.

Ampliación del Protocolo sobre Cooperación en el Combate a los Derrames de Hidrocarburos

- 1.20. La secretaría, en colaboración con la Organización Marítima Intergubernamental (OMI) preparó propuestas para ampliar el Protocolo a fin de que incluya sustancias peligrosas además de los hidrocarburos⁴¹. Las dos opciones presentadas en las propuestas (ampliación del Protocolo con una enmienda o con un anexo) fueron examinadas por una Conferencia de Plenipotenciarios (Kingston, 15-18 de enero de 1990) que decidió posponer la ampliación del Protocolo, pero que acordó aplicar provisionalmente el Protocolo existente a las sustancias peligrosas⁴².

Desarrollo de un protocolo sobre contaminación proveniente de fuentes terrestres

- 1.21. La secretaría preparó un documento de antecedentes⁴³ que podría ser utilizado por una reunión de expertos en este campo en el futuro y que contiene elementos que podrían incluirse en el protocolo.
- 1.22. El reconocimiento de las fuentes terrestres de contaminación que se está llevando a cabo a través de CEPPOL (ver párrafo 1.18 e) servirá como material de antecedentes adicional para esa reunión de expertos.

Reunión conjunta de ministros de finanzas y planificación con ministros del medio ambiente

- 1.23. La Séptima Reunión, del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa (Ciudad de México, 12-14 de septiembre de 1988) solicitó a la secretaría que estudiara la posibilidad de celebrar una reunión conjunta de ministros de finanzas y planificación con ministros del medio ambiente para formular una estrategia a largo plazo para el desarrollo sustentable de la región, con particular énfasis en la necesidad de desarrollar cuentas nacionales de los recursos naturales para un desarrollo sustentable⁴⁴. La solicitud fue reiterada por la Quinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Segunda Reunión, de las Partes Contratantes⁴⁵ (Kingston, 17-18 de enero de 1990). La secretaría discutió la idea con varias organizaciones internacionales y regionales, pero, en vista de la inminente celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, junio de 1992) se consideró que la reunión, de llegar a efectuarse, debía posponerse hasta después de la Conferencia.

Mecanismos financieros para la administración del Programa Ambiental del Caribe

- 1.24. Los mecanismos financieros para la administración del Programa Ambiental del Caribe para el periodo 1990-1993, incluso los Términos de Referencia para la administración del

⁴¹ Propuestas para la ampliación del Protocolo. UNEP(OCA)/CAR IG.5/4 y 5/4 /Add. 1.

⁴² Acta Final de la Conferencia. UNEP(OCA)/CAR IG.5/5.

⁴³ UNEP(OCA)/CAR IG.8/ING.5.

⁴⁴ Informe de la Reunión. Anexo V. UNEP(OCA)/CAR IG.3/5.

⁴⁵ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6.

Informe Técnico del PAC No. 19

Fondo Fiduciario del Caribe, fueron estudiados y aprobados por la Quinta Reunión Intergubernamental y Segunda Reunión de las Partes Contratantes⁴⁶ (Kingston, 17-18 de enero de 1990).

Aplicación del principio de Acción preventiva

- 1.25. La posible aplicación del principio de Acción preventiva fue examinada por la Quinta Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y Segunda Reunión de las Partes Contratantes (Kingston, 17-18 de enero de 1990), que pidió a la secretaría que prepare un estudio sobre el mecanismo de su aplicación⁴⁷. Se está preparando el estudio que será presentado ante la próxima reunión intergubernamental (noviembre de 1992).

Movimientos de desechos peligrosos

- 1.26. Se expresó preocupación por el movimiento de desechos peligrosos en la región del Gran Caribe durante la Quinta Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y Segunda Reunión de las Partes Contratantes (Kingston, 17-18 de enero de 1990), misma que solicitó a la secretaría que preparara una Evaluación de la naturaleza de dichos movimientos⁴⁸. La solicitud fue reiterada por la Novena Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa⁴⁹ (Kingston, 12-14 de junio de 1991). Un documento preparado por Greenpeace⁵⁰ fue publicado en 1991 por la secretaría como una contribución para aclarar los problemas relacionados con el movimiento de desechos peligrosos en la Región del Caribe.

Designación del Gran Caribe como “zona especial” bajo el Anexo V de MARPOL 73/78

- 1.27. La posibilidad y las implicaciones financieras de designar la región como "zona especial" fueron examinadas por la Quinta Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y Segunda Reunión de las Parte Contratantes (Kingston, 17-18 de enero de 1990), y por la Novena Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa (Kingston, 12-14 de junio de 1991)⁵¹. Un taller regional organizado, en cooperación con la Organización Marítima Internacional (OMI) (Caracas, 22-27 de octubre de 1990) estudió el asunto y recomendó que el Gran Caribe fuera designado “zona especial”⁵², lo que fue formalizado en la 31a Sesión del Comité de Protección Ambiental Marina (MEPC) de la OMI (Londres, 12-16 de noviembre de 1990). Actualmente se han pedido, fondos al

⁴⁶ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6 Anexo V.

⁴⁷ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6.

⁴⁸ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6.

⁴⁹ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.8/5.

⁵⁰ El Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y Nucleares en la Región del Gran Caribe. Un llamado para un Instrumento Legal dentro del Convenio de Cartagena. Informe Técnico No.7 del PAC.

⁵¹ Informes de las reuniones. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6 y IG.8/5.

⁵² Informe de Taller Regional para el Gran Caribe Sobre Preparación y Respuesta a los Derrames de Hidrocarburos y Categoría de “Zona Especial” bajo el anexo V de MARPOL 73/78. OMI.

Global Environmental Facility (GEF) para permitir que los Estados de la Región cumplan los requisitos de la designación de “zona especial”⁵³.

II LOGROS DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARME

- 2.1. Desde la Cuarta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción y Primera Reunión de las Partes Contratantes (Guadalupe, 26-28 de octubre de 1987) el Programa Ambiental del Caribe se ha desarrollado vigorosamente y actualmente es un mecanismo ampliamente reconocido para la cooperación regional en asuntos relacionados con la protección y el desarrollo del medio marino y costero de los Estados y Territorios de la Región del Gran Caribe. Aunque es difícil evaluar el efecto directo del Programa sobre la situación ambiental de la Región, la información disponible señala que el Programa tiene una influencia importante sobre las políticas ambientales de la mayoría de los países de la Región.
- 2.2. La adopción de una estrategia a largo plazo para el futuro desarrollo del Programa Ambiental del Caribe (ver párrafos 1.7 y 1.8) rencauzó el Plan de Acción hacia metas, principios y objetivos que, a la luz del análisis de los problemas y las prioridades ambientales actuales más urgentes que afectan a los recursos costeros y marinos del Gran Caribe y de la experiencia obtenida con la implementación del plan de Acción durante su primera década, resultan por demás apropiados.
- 2.3. La estrategia reconfirmó la necesidad de concentrar el Plan de Acción en cinco áreas de programa importantes, a saber:
 - a) planeación integrada y desarrollo institucional para la gestión de los recursos marinos y costeros;
 - b) áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas;
 - c) sistemas de información para la gestión de los recursos marinos y costeros;
 - d) evaluación y control de la contaminación marina; y
 - e) educación, capacitación y concientización pública para una gestión apropiada de los recursos marinos y costeros; y especificó las metas y los objetivos a corto plazo (1990-1995) para cada una de estas áreas de programa.
- 2.4. En un periodo sorprendentemente corto, el Programa Ambiental del Caribe logró concentrar sus actividades en las cinco áreas esenciales previstas por la estrategia y, a juzgar por los logros de los dos primeros años del periodo de cinco años en el que se esperaban alcanzar las metas y los objetivos a corto plazo, parece ser que el Programa va por buen camino en la consecución de la mayoría de estas metas y objetivos.

⁵³ Nota de la Secretaria. UNEP(OCA)/CAR IG.8/4.

Informe Técnico del PAC No. 19

- 2.5. La nueva estrategia, combinada con la transferencia de la coordinación de diaria del Programa a la recién establecida Unidad de Coordinación Regional en Kingston, estimuló la ampliación del compromiso político con el Programa, lo que se hizo patente por:
- a) la entrada de seis Estados más⁵⁴ al Convenio de Cartagena y a su Protocolo relativo a la Cooperación en el Combate a los Derrames de Hidrocarburos, aumentando el número de Partes del Convenio y de su Protocolo a diecinueve (el estado actual del Convenio y del Protocolo se muestra en la Tabla 1);
 - b) la exitosa negociación y firma del Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas por parte de catorce Estados;
 - c) la ampliación del Protocolo relativo a la Cooperación en el Combate a los Derrames de Hidrocarburos que provisionalmente también se aplicará a sustancias peligrosas además del petróleo; y
 - d) estudios avanzados para el desarrollo de un protocolo relativo al control de la contaminación proveniente de fuentes terrestres.
- 2.6. El aumento en los compromisos con el Fondo Fiduciario durante el periodo 1988-1991, de US\$503,729 en 1988 a US\$967,165 en 1991 (ver Tabla 2) es una señal más del firme compromiso político con el programa a través del Plan de Acción.
- 2.7. En la mayoría de los casos, los proyectos iniciados antes de 1988 se terminaron con éxito y se iniciaron varios proyectos más aprobados para su implementación en el marco de las áreas de concentración (ver Tabla 3). Aun cuando es prematuro esperar su completo desarrollo simultáneo y resultados importantes en el corto periodo desde que fueron aprobadas las cinco áreas de programa, los resultados iniciales de los nuevos proyectos son alentadores y un buen augurio para el programa acordado. Además de los notables logros sustantivos mencionados en el párrafo 2.5, la formulación de:
- a) criterios de calidad ambiental interinos para las aguas costeras y directrices para los vertimientos para el medio costero de la Región; y
 - b) recomendaciones de criterios o directrices para la calidad sanitaria de las aguas de balnearios y de criaderos de mariscos que ameritan ser mencionadas en vista de su importancia para una posible Acción regional concertada.
- 2.8. El marco institucional en el cual se está implementando el Programa Ambiental del Caribe se está ampliando. El número de instituciones nacionales que participan en los proyectos del Plan de Acción está creciendo rápidamente y hoy prácticamente no hay ningún país en la región que no participe en alguna forma u otra en el programa de trabajo.

⁵⁴ Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Guatemala, San Vicente y Granadinas.

Informe Técnico del PAC No. 19

- 2.9. El mecanismo de toma de decisiones del Programa Ambiental del Caribe está hoy bien establecido y consolidado por medio de reuniones regulares del Comité de Supervisión, reuniones intergubernamentales del Plan de Acción y reuniones de las Partes Contratantes a la Convención. Dichas reuniones son precedidas por reuniones de expertos gubernamentales que examinan los aspectos técnicos del programa y preparan propuestas a ser consideradas por las reuniones de toma de decisiones.
- 2.10. Se han adquirido considerables recursos financieros adicionales a los del Fondo Fiduciario o del Fondo Ambiental del PNUMA para la implementación del Plan de Acción (Tabla 4). Contribuciones nacionales, complementarias a proyectos implementados a niveles nacionales y contribuciones voluntarias adicionales a las prometidas para el Fondo Fiduciario por países participantes en el Plan de Acción, son sólo parte de tales recursos.
- 2.11. El apoyo de la comunidad internacional al Programa Ambiental del Caribe está creciendo. Además del apoyo sustantivo y técnico del cual ha gozado en el pasado y actualmente por parte de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas⁵⁵, el interés mostrado en apoyar el Programa por parte de algunas instituciones financieras⁵⁶, la Comunidad Económica Europea y algunos Estados no del Caribe⁵⁷, es una señal inequívoca del atractivo del programa y de su éxito.
- 2.12. Con la maduración y Expansión del Programa Ambiental del Caribe, la naturaleza de la cooperación entre el Programa y otros elementos del programa del PNUMA está cambiando. El Plan de Acción tiene hoy actividades conjuntas con varias unidades y programas del PNUMA⁵⁸ y algunos de los proyectos efectuados en el marco del Plan de Acción, sirven como proyectos piloto para otras regiones patrocinadas por el Programa de Mares Regionales del PNUMA.
- 2.13. A pesar de algunas dudas surgidas al principio, la Unidad de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe logró, en el periodo relativamente corto desde que fuera establecido en Kingston (mayo de 1987), consolidar su estructura y sus actividades, convirtiéndose en una unidad semiautónoma, desempeñando las funciones de secretaría del Programa.

III. LIMITACIONES QUE AFECTAN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE

⁵⁵ COI, OMI, OMS/OPS, CEPAL y FAO en particular.

⁵⁶ Por ejemplo, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

⁵⁷ Suecia, Italia, Japón, Canadá y otros.

⁵⁸ Oficina Regional para América Latina Y el Caribe (ROLAC); Inventario de Base de Datos para Recursos Globales (GRID); Centro de Supervisión de Conservación Mundial (WCMC); Centro de Actividades del Programa de Océanos y Areas Costeras (OCA/PAC) y otros.

Informe Técnico del PAC No. 19

- 3.1. Las limitaciones externas e internas que impiden un avance más vigoroso, en la implementación del Programa Ambiental del Caribe son numerosas y de naturaleza variada. En términos generales, las principales limitaciones pueden identificarse como:
- a) compromiso político insuficiente de los países que participan en el Programa;
 - b) falta de apoyo financiero adecuado;
 - c) debilidades organizacionales en la implementación del programa acordado y en su coordinación; y
 - d) conciencia, pericia y experiencia inadecuadas a nivel nacional.

Compromiso Político

- 3.2. Uno de los requisitos previos básicos para la exitosa implementación de un programa multidisciplinario complejo que requiere de cooperación internacional, es un fuerte compromiso político expresado al más alto nivel nacional posible. El cumplimiento de acuerdos internacionales legalmente obligatorios es muestra de tales compromisos políticos.
- 3.3. Nueve Estados elegibles y la Comunidad Económica Europea aún no se adhieren al Convenio, adoptado en marzo de 1983, en vigor desde octubre de 1986 y confirmado por la Primera Reunión de las Partes Contratantes (Guadalupe, 26-28 de octubre de 1987) como marco legal del Programa Ambiental del Caribe (ver Tabla 1). En vista del estado actual del Convenio no se puede afirmar que el Convenio ya sea de hecho el marco legal universalmente reconocido del Plan de Acción y que goza del apoyo de todos los Estados de la Región del Gran Caribe.
- 3.4. La participación de los países en las reuniones intergubernamentales, supervisando y encauzando el desarrollo del Programa Ambiental del Caribe es otra expresión de su compromiso con el Programa. De los 36 países invitados, sólo 11 participaron en las últimas dos reuniones intergubernamentales (Guadalupe, 26-28 de octubre de 1987; Kingston, 17-28 de enero de 1990), mientras que 11⁵⁹ países estuvieron ausentes en ambas. La mayor parte de los países está representada en las reuniones intergubernamentales con delegaciones de un nivel jerárquico relativamente alto pero de número modesto: 1 a 3 miembros.
- 3.5. Una señal adicional del compromiso menos que general con el Programa es el hecho de que trece Estados y Territorios no han hecho aportación alguna al Fondo Fiduciario durante los últimos dos bienios (1988-89 y 1990-91) y que otros tres dejaron de contribuir después de 1988 (ver Tabla 2).

⁵⁹ Bahamas, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Honduras, Nicaragua, San Kitts y Nevis, San Vicente y Granadinas y Surinam.

Apoyo financiero

- 3.6. La implementación del Plan de Acción se ve seriamente afectada por la falta crónica de fondos.
- 3.7. Aunque se reconoce que el Fondo Fiduciario del Programa Ambiental del Caribe es el principal instrumento financiero que se requiere para asegurar una fuente estable y predecible de los fondos requeridos para cubrir los costos de los proyectos esenciales aprobados por las reuniones intergubernamentales y las necesidades básicas de la secretaría del Programa, el tamaño del Fondo Fiduciario no crecía a la par con el desarrollo del Programa. Al establecer el Fondo Fiduciario en su Primera Reunión Intergubernamental del Plan de Acción⁶⁰ (Montego Bay, 6-8 de abril de 1981), los países participantes en el Programa prometieron contribuir voluntariamente con US\$1.5 millones durante el bienio 1982-1983. Las promesas para los bienios subsecuentes han ido en descenso y las de los bienios 1988-1989 y 1990-1991 (ver Tabla 2) no van de acuerdo con el poder de compra del monto prometido hace casi diez años.
- 3.8. Todavía no se logra un acuerdo unánime sobre la escala según la cual deberían hacerse las contribuciones al Fondo Fiduciario, si bien la mayoría de los países participantes en el Plan de Acción está conforme en que las aportaciones voluntarias al Fondo Fiduciario se hagan de acuerdo con una escala basada en la escala de sus contribuciones al presupuesto de las Naciones Unidas. Las mayores anomalías son: falta total de contribuciones por tres Estados, dos Territorios y la Comunidad Económica Europea desde el establecimiento del Fondo Fiduciario en 1982; falta de contribuciones por parte de 13 Estados y Territorios durante el periodo 1988-1991; contribución relativamente baja si bien continua de México y contribución baja de Estados Unidos que sólo a partir de 1990 comenzó a contribuir (ver Tabla 2).
- 3.9. Al aprobar la extensión del Fondo Fiduciario hasta 1993, la Quinta Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y Segunda Reunión de las Partes Contratantes (Kingston, 17-18 de enero de 1990) reconoció que, a pesar de la naturaleza voluntaria de las aportaciones, una vez aceptados los niveles de tales aportaciones por las reuniones intergubernamentales, esa aceptación implicaba un compromiso por parte de todo país participante en el Plan de Acción⁶¹. Sin embargo, en la realidad las contribuciones acordadas para el Fondo Fiduciario frecuentemente no se pagan (sólo cerca de las 2/3 partes de las contribuciones acordadas se pagaron durante el periodo 1988-1991) o se pagan con considerables retrasos (ver Tabla 2), lo que ocasiona serios problemas a la implementación del Plan de Acción de acuerdo con el calendario acordado.
- 3.10. El 13 por ciento que cobra el PNUMA como “costo de apoyo al programa” sobre las cantidades reunidas por el Fondo Fiduciario, continúa provocando controversias, aun

⁶⁰ Informe de la Reunión. UNEP/CEPAL/IG.27/3

⁶¹ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.6/6.

Informe Técnico del PAC No. 19

cuando las contribuciones del PNUMA a la coordinación y la administración del Plan de Acción parecen superiores a las cantidades que cobra en esta forma.

- 3.11. El uso del Fondo Fiduciario para apoyar los proyectos en “activo” durante el periodo analizado en este documento se muestra en la Tabla 3. La Tabla 4 indica que en el periodo 1988-1991 los gastos y compromisos anuales promedio del Fondo Fiduciario fueron cercanos a los US\$ 850,000, una cantidad considerablemente más alta que el promedio anual de las contribuciones al Fondo Fiduciario (cerca de US\$500,000) en el mismo periodo (ver Tabla 2). El déficit entre ingresos y egresos fue cubierto por contribuciones acumuladas en el Fondo Fiduciario durante el periodo 1985-1988, es decir, durante los años de baja actividad. A fines de 1991 esta reserva estaba prácticamente agotada.
- 3.12. Las contribuciones de contraparte para la coordinación y los costos comunes y la implementación de los proyectos individuales son significativas (ver Tabla 3 y Tabla 4), pero no representan una contribución continua y predecible que pudiera permitir hacer una planeación a largo plazo de las actividades (por ejemplo ver inciso 1.13 i) y centrarse en las prioridades definidas en el plan de trabajo acordado. Cabe señalar que las contribuciones de contraparte a proyectos específicos implementados por instituciones nacionales, a menudo se presentan sin bases reales y, en la mayoría de los casos, en forma de aportaciones en especie o en divisas locales.
- 3.13. La recaudación de fondos para proyectos que requieren cantidades que superan la capacidad financiera del Fondo Fiduciario y del Fondo Ambiental, no rindió los frutos esperados, por lo menos no dentro del marco de tiempo y de cantidades esperadas. Otro peligro potencial que ya se experimentó con las contribuciones de contraparte es que en algunos casos éstas reflejan el interés de los donantes más que las prioridades del Programa Ambiental del Caribe. Por lo tanto, la aceptación indiscriminada de tales contribuciones destinadas a actividades específicas, ya sea en forma de personal o de dinero, puede ocasionar (y de hecho así sucede) complicaciones imprevisibles en la coordinación del Programa o bien la distorsión de las prioridades decididas por los países participantes en el Programa.
- 3.14. De conformidad con la política del PNUMA, el apoyo del Fondo Ambiental se canaliza a actividades que resulten importantes como componentes de los programas globales del PNUMA, los cuales no son necesariamente idénticos a las prioridades regionales en cada caso.

Problemas organizacionales

- 3.15. Debido a la falta de una adhesión general al Convenio por parte de todos los Estados participantes en el Programa Ambiental del Caribe, se tuvieron que hacer arreglos paralelos para cubrir los intereses y los derechos específicos de las Partes Contratantes, sin impedir la participación completa y sustancial de Partes no Contratantes del Programa. Estos arreglos requirieron esfuerzos adicionales por parte de los Estados participantes en el Programa y de la secretaría en la coordinación del Plan de Acción. Es más, con frecuencia provocaron situaciones ambiguas sobre los derechos y las "obligaciones" de Partes no Contratantes en aspectos tales como la negociación de asuntos relativos al marco legal del Programa, las contribuciones al Fondo Fiduciario y la elegibilidad para ser miembros de diversos cuerpos subsidiarios creados al amparo del Convenio y del Plan de Acción. Estos problemas, junto con los relacionados con el derecho de voto de los Estados y Territorios, han impedido la adopción de reglas de procedimiento para las reuniones y las conferencias convocadas en el marco del Programa, si bien ya han sido examinadas por varias reuniones intergubernamentales⁶².
- 3.16. Las reuniones intergubernamentales convocadas para examinar el Plan de Acción y para decidir sus futuras actividades, no dedican suficiente tiempo al análisis crítico de los resultados obtenidos, a la Evaluación sustancial de los proyectos terminados o en proceso ni a la identificación de las fallas surgidas en la implementación del programa. Algunos de los documentos clave preparados por la secretaría a solicitud específica de las reuniones intergubernamentales⁶³ pasaron casi desapercibidos o sin comentario alguno por parte de las reuniones intergubernamentales⁶⁴. Esta situación se debe, en parte, a la tardía distribución de los documentos para las reuniones, lo que no da tiempo suficiente para su análisis previo a las reuniones.
- 3.17. En gran medida, los talleres aprobados por las reuniones intergubernamentales son demasiado ambiciosos. En la mayoría de los casos, el tiempo estimado para su implementación es demasiado optimista y las partidas presupuestales destinadas no van de acuerdo con los fondos disponibles para su implementación. En consecuencia, los planes de trabajo adoptados deben someterse a frecuentes modificaciones o ajustes para que puedan cumplir con las realidades de tiempo y financiamiento. En particular se vieron afectados los proyectos, las actividades y las áreas de programa (p.ej., CEPNET) que dependían fuertemente (y de manera poco realista) de supuestas contribuciones de contraparte en efectivo.

⁶² Informes de las reuniones. UNEP(OCA)/CAR IG.4A/4, IG.6/6, e IG.8/5.

⁶³ Panorama Regional de Problemas Ambientales y Prioridades que Afectan los Recursos Costeros y Marinos del Gran Caribe. Informe Técnico No.2 del PAC; el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe: Evaluación de su Desarrollo y sus Logros. Informe Técnico No.1 del PAC.

⁶⁴ Informes de las reuniones. UNEP(OCA)/CAR IG.4/4 y UNEP(OCA)/CAR IG.6/6

Informe Técnico del PAC No. 19

- 3.18. A pesar de la clara decisión de la Cuarta Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y Primera Reunión de Partes Contratantes⁶⁵ (Guadalupe, 26-28 de octubre de 1987), reiterada por la siguiente reunión de naturaleza similar⁶⁶ (Kingston, 17-18 de enero de 1990), de concentrar la implementación del Plan de Acción en actividades de relevancia regional dirigidas a los problemas comunes de la Región del Caribe, hay países individuales que siguen tratando de que se aprueben proyectos de alcance limitado y de dudosa relevancia regional.
- 3.19. Algunas de las reuniones convocadas bajo el Plan de Acción y el Convenio se organizan siguiendo un calendario poco realista que impide una puntual preparación y distribución de los documentos para las reuniones en todos los idiomas requeridos, ni tampoco se da suficiente tiempo durante las reuniones para tratar a fondo cada uno de los puntos del temario. Las implicaciones financieras de tales reuniones son considerables.
- 3.20. El volumen de trabajo que se espera lleve a cabo la Unidad de Coordinación Regional no va en proporción con el personal con que cuenta. El personal de base de la Unidad resulta muy escaso para el nivel de coordinación que se requiere, en vista del rápido aumento en la complejidad del Programa. Las pretendidas soluciones por medio del apoyo secundario de personal de diversos Estados u organizaciones o por medio de la contratación de personal profesional temporal para trabajar en proyectos específicos, a menudo no dieron frutos satisfactorios. El intento (sin éxito por el momento) por garantizar la coordinación de un programa regional grande (CEPPOL) por medio de la colocación a largo plazo de un miembro del personal del COI en la Unidad, ha entorpecido el progreso en esta área de programa.
- 3.21. Lo inadecuado de las comunicaciones entre diversos socios del Programa Ambiental del Caribe es un grave problema que afecta el Programa al retrasar la aprobación de los documentos del proyecto, la implementación de las actividades aprobadas y el flujo de información sobre los resultados obtenidos. Esta deficiencia se observa en todos los niveles: dentro de la Unidad de Coordinación y en la relación de la Unidad con la Sede del PNUMA, con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, con los puntos focales de los diversos países, así como con las contrapartes de las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Los sistemas de Comunicación y las infraestructuras, inadecuados o deficientes son sólo parte del problema que sólo podría solucionarse mediante el uso de redes públicas de información costo-efectivas para crear vínculos de Comunicación continua entre las partes interesadas. Sin embargo, por si sola ninguna solución técnica puede mejorar la situación existente y sustituir la falta de uso creativo y eficiente de los sistemas existentes, ni la falta de interés en compartir la información o en coordinar actividades mutuamente benéficas por medio de consultas con socios potenciales.

⁶⁵ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.2/4.

⁶⁶ Informe de la Reunión. UNEP(OCA)/CAR IG.4/4/

Conciencia, pericia y experiencia inadecuadas

3.22. Entre los factores más importantes que limitan el desarrollo vigoroso del Programa Ambiental del Caribe están:

- la falta de una amplia conciencia pública de que la protección del medio ambiente es el requisito básico de un desarrollo sustentable;
- la conciencia inadecuada a nivel de las administraciones nacionales de las oportunidades y ventajas de una cooperación multilateral a través de programas regionales como el Programa Ambiental del Caribe; y
- la escasez de pericia y experiencia necesarias para el desarrollo y la aplicación de políticas ambientales significativas a niveles nacionales.

***IV. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PROPORCIONADA
POR MEDIO DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE***

- 4.1. La capacitación en todos niveles, incluida la capacitación de educadores, técnicos, científicos, administradores y responsables de las políticas, fue plenamente reconocida, en la estrategia a largo plazo, del Programa Ambiental del Caribe, como un elemento clave de contribución a las metas generales del Programa. En consecuencia, durante los últimos cuatro años la capacitación, la educación y la concientización publica se mantuvo como uno, de los cinco programas regionales esenciales del Plan de Acción (ver párrafo 1.19) y, para efectos prácticos, se aplica en casi todos los proyectos y las actividades efectuados en el marco, del Plan de Acción.
- 4.2. Las formas de capacitación varían, dependiendo del tipo de capacitación necesaria para el logro de una meta específica, desde la capacitación individual hasta la capacitación en grupo proporcionada en talleres, seminarios y otros tipos de reuniones. Se calcula que cerca de 700 individuos se capacitaron en esta forma durante el periodo 1988-1991 y que el tiempo, total de capacitación fue de 120 personas/meses.
- 4.3. Aunque la capacitación también puede considerarse como una forma específica de ayuda técnica, en este documento, esto último se refiere a la ayuda proporcionada en forma de información, asesoría experta o, equipos. Además de la distribución rutinaria de información por parte de la Unidad de Coordinación, a través del programa CEPNET en particular (ver párrafo 1.17), durante el periodo 1988-1991 se pusieron a disposición de participantes en el Programa Ambiental del Caribe doce⁶⁷ personas/semanas de expertos y equipo por valor de US\$57,000.

⁶⁷ Esta cantidad no incluye la asistencia experta proporcionada por el personal de la Unidad de Coordinación.

V. TENDENCIAS FUTURAS

- 5.1. Los logros del Programa Ambiental del Caribe durante el periodo 1988-1991 fueron notables y superan por mucho a sus deficiencias. Suponiendo que las tendencias positivas se mantengan, en los párrafos siguientes se presenta una proyección del posible desarrollo futuro del Programa.
- 5.2. Se espera que todos los Estados elegibles que hasta ahora no lo han hecho y la Comunidad Económica Europea, pronto confirmen su compromiso político formal con el Plan de Acción adhiriéndose al Convenio y al Protocolo relativo a la Cooperación en el Combate de los Derrames de Hidrocarburos para así asegurar que el Convenio sea el marco legal universalmente aceptado del Programa Ambiental del Caribe.
- 5.3. Igualmente, se espera que el Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) sea ratificado para asegurar su vigencia hasta 1994. El aumento de las labores en el marco de programa regional SPAW acordado, ciertamente contribuiría a una pronta implementación de las provisiones del Protocolo, independientemente de la fecha formal de su entrada en vigor.
- 5.4. La negociación de un protocolo sobre- el control de contaminantes provenientes de fuentes terrestre puede tardar algún tiempo, ya que la formulación de los anexos técnicos del protocolo tendrán que considerar, entre otras cosas, los resultados de CEPOL aún por obtenerse. Sin embargo, en vista de la urgencia del problema, y siguiendo el ejemplo del Protocolo SPAW, los Estados podrían adoptar el protocolo sin algunos de sus anexos técnicos. Mientras tanto:
 - a) los criterios interinos propuestos de calidad ambiental para aguas costeras, directrices sobre vertimientos y estándares/directrices sobre la calidad sanitaria del agua de balnearios y de criaderos de mariscos (ver inciso 1.18 d y párrafo 2.7) deberían ser examinados por las Partes Contratantes y aprobados de considerarse adecuados; y
 - b) el trabajo técnico para la formulación de las medidas necesarias para la aplicación del protocolo podría realizarse a nivel de reuniones de expertos.
- 5.5. Podría esperarse una concentración mayor y más fuerte del Plan de Acción en la implementación equilibrada de cinco áreas sustanciales de programa (ver párrafo 2.2), aprobadas como espina dorsal del Programa Ambiental del Caribe, y su completo desarrollo en una compleja red de actividades regionales llevadas a cabo por medio de redes de instituciones colaboradoras. El Programa ganaría fuerza si se pudieran identificar instituciones nacionales o regionales adecuadas, designadas y utilizadas como centros de actividad regional para la coordinación de actividades específicas. Se espera que la toma de conciencia de sus prioridades, por parte de los países participantes en el Programa, evite un desarrollo prejuiciado del Programa como consecuencia de la adopción indiscriminada de prioridades no compartidas por la mayoría de los países de la Región, o bien de políticas, medidas, directrices y criterios no adecuados para ellos.

Informe Técnico del PAC No. 19

- 5.6. Es de esperarse que se amplie el actual nivel de cooperación entre el Programa y otros programas regionales o globales con objetivos similares o complementarios, ya que ello ayudarla a la integración del Plan de Acción en las tendencias globales sobre protección ambiental. Los beneficios de tal cooperación serían mutuos. Una mejor Comunicación entre las partes relevantes a nivel técnico y humano sería un requisito básico para el logro de esta meta.
- 5.7. Mediante la intensificación del Programa, y suponiendo que éste atendiera con éxito los problemas que requieren cooperación regional entre los Estados y Territorios del Gran Caribe, ciertamente el apoyo financiero al Plan de Acción, a través del Fondo Fiduciario y de diversas contribuciones complementarias, no se haría esperar.
- 5.8. La Unidad de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe que, contra todos los obstáculos, durante su relativamente corta existencia logró convertirse en un mecanismo viable y semiautónomo para la diaria coordinación del Programa Ambiental del Caribe, probablemente se mantendrá como una unidad con un pequeño núcleo de personal profesional, auxiliado por personal temporalmente asignado por diversas-estructuras gubernamentales u organismos internacionales. La hipertrofia burocrática de la Unidad (así como los costos comunes y de coordinación) podría evitarse fácilmente manteniendo personal con un alto estándar profesional y restringiendo el trabajo de la Unidad a actividades que no puedan ser asignadas o llevadas a cabo por centros de actividad regional (ver párrafo 5.5), organizaciones nacionales y regionales, o agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas.

TABLA I

Situación del Convenio para el Desarrollo del Medio marino de la Región del Gran Caribe, del Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe y del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (1^{er}o de junio de 1992)

ESTADOS	CONVENIO ¹	PROTOCOLO SOBRE DERRAMES DE PETROLEO ²	PROTOCOLO DE SPAW ³
Antigua and Barbuda	A	A	F
Bahamas	-	-	-
Barbados	F y R	F y R	-
Belice	-	-	-
Colombia	F y R	F y R	F
Comunidad Económica Europea	A	A	-
Costa Rica	A	A	F
Cuba	A	A	-
Dominica	-	-	-
Estados Unidos de América	F	-	-

¹ Aprobado, por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe celebrada en Cartagena de Indias el 24 de marzo de 1983 y que entró en vigor el 11 de octubre de 1986; siendo el depositario el Gobierno de la República de Colombia.

² Aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe celebrada en Cartagena de Indias el 24 de marzo, de 1983 y que entró en vigor el 11 de octubre de 1986; siendo el depositario el Gobierno de la República de Colombia.

³ Aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre Areas y Flora y Fauna Silvestre Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe celebrada en Kingston el 18 de enero de 1990, los anexos al Protocolo fueron adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre Areas y Flora y Fauna Silvestre Especialmente Protegidas en Kingston el 11 de junio de 1992, los citados anexos no se encuentran aún en vigor, siendo el depositario el Gobierno de la República de Colombia.

TABLA I (CONT.)

ESTADOS	CONVENIO ¹	PROTOCOLO SOBRE DERRAMES DE PETROLEO ²	PROTOCOLO DE SPAW ³
Francia	F y R	F y R	F
Granada	F y R	F y R	-
Guatemala	F y R	F y R	F
Guyana	-	-	-
Haití	-	-	-
Honduras	F	F	F
Jamaica	F y R	F y R	-
México	F y R	F y R	-
Nicaragua	F	F	F
Países Bajos	F y R	F y R	-
Panamá	F y R	F y R	-
Reino Unido	F y R	F y R	F
República Dominicana	-	-	-
St. Kitts y Nevis	-	-	-
Santa Lucia	F y R	F y R	-
St. Vincent y las Granadines	A	A	F
Suriname	-	-	-
Trinidad y Tabago	A	A	A
Venezuela	F y R	F y R	-

F = FIRMA;

R = RATIFICACION;

A = ACEPTACION

TABLA II

Situación de los Compromisos¹ y las contribuciones (en \$EUA) al Fondo Fiduciario en el periodo 1988-1992
(al 31 de diciembre de 1992)

Estados y Territorios	1988		1989		1990		1991		1992		1982 ² – 1992	
	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago
Antigua y Barbuda	7,128	0	9,322	0	7,128	0	9,322	0	7,128	0	56,478	0
Bahamas	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	1,735	89,378	83,985
Barbados	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	7,128	89,378	89,378
Belice	6,500	6,500	8,500	8,500	6,500	6,500	8,500	8,500	6,500	6,500	81,500	81,500
Colombia	13,406	13,406	17,534	17,534	13,406	13,406	17,534	17,534	13,406	13,406	215,608	215,608
Costa Rica	7,755	0	10,143	0	7,755	0	10,143	0	7,755	0	97,245	24,774
Cuba	13,406	13,406	17,534	17,534	13,406	13,406	17,534	5,729	13,406	0	168,106	142,895
Dominica	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	7,128	9,320	9,320	7,128	0	89,376	82,248
Estados Unidos de América	0	0	0	0	108,450	108,450	124,178	124,178	180,950	180,950	413,578	413,578
Francia	162,487	162,487	212,513	212,513	162,487	162,487	212,513	212,513	162,487	162,487	2,037,487	2,037,487
Granada	7,128	0	9,322	0	7,128	0	9,322	0	7,128	0	89,378	6,001
Guatemala	7,755	0	10,143	0	7,755	0	10,143	0	7,755	0	97,245	0
Guyana	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	2,198	89,378	84,444
Haití	7,128	0	9,322	0	7,128	0	9,322	0	7,128	0	89,378	16,575
Honduras	7,128	7,128	9,322	9,322	7,128	7,128	9,322	8,647	7,128	0	8,378	81,575
Jamaica	10,832	10,832	14,168	14,168	10,832	10,832	14,168	14,168	10,832	0	135,832	125,000
México	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	72,003	530,000	562,003
Nicaragua	7,128	7,128	9,322	0	7,128	0	9,322	0	7,128	0	89,378	56,478

¹ Las cantidades comprometidas que se listan en esta tabla incluyen las enmiendas hechas por los países después de la adopción de la escala acordadas por las reuniones intergubernamentales pertinentes.

² Esta columna refleja el total de las contribuciones del fondo Fiduciario del Caribe desde el inicio del Fondo Fiduciario (1982-1992).

TABLA II (CONT.)

Estados y Territorios	1988		1989		1990		1991		1992		1982 ² – 1992	
	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago	com-promiso	pago
Países Bajos												
- Aruba	6,500	6,500	8,500	8,500	6,500	6,500	8,500	8,500	6,500	0	36,500	30,000
- Ant. Neer.	7,128	0	9,322	0	7,128	0	9,322	0	7,128	0	130,08	61,450
Panamá	7,755	7,755	10,143	10,143	7,755	2,562	10,143	0	7,755	0	72,785	49,694
Reino Unido												
- Anguilla	0	0	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	7,500	7,500
- Islas Caimán	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	22,500	22,500
- Islas Vírgenes	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	60,500	60,500
- Montserrat	2,500	2,500	2,500	0	2,500	0	2,500	0	2,500	0	27,500	0
- Turcas y Caicos	4,500	4,500	4,500	0	4,500	0	4,500	0	4,500	0	29,232	11,232
República Dominicana	8,383	0	10,964	0	8,383	0	10,964	0	8,383	0	105,118	0
St. Kitts/Nevis	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	0	27,500	25,000
Santa Lucía	6,500	6,500	8,500	8,500	6,500	6,500	8,500	8,500	6,500	6,500	81,500	81,500
St. Vinc./Gren.	6,500	0	8,500	0	6,500	0	8,500	0	6,500	0	81,500	45,000
Suriname	7,128	0	9,322	0	7,128	0	9,322	0	7,128	0	89,378	24,678
Trinidad y Tabago	8,383	8,383	10,964	10,964	8,383	8,383	10,964	10,964	8,383	4,433	105,118	101,168
Venezuela	99,659	99,659	130,341	131,341	99,659	99,659	130,341	130,341	99,659	2,649	1,249,659	1,152,649
Comunidad Económica Europea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	0	0	0	0	0	212,585	212,585	212,585	212,585
Total	503,729	435,196	640,489	537,807	614,679	529,325	767,165	641,860	899,764	685,070	6,887,004	5,988,860

TABLA III

*Documentos de proyectos que sirvieron de base formal y financiera para la implementación del Plan de Acción en el período 1988-1991
(Las cantidades indicadas bajo el costo de los proyectos aparecen en efectivo, a menos que se indican en otra forma)*

El número del proyecto: CR/5102-86-04:

El título del proyecto: Promoción de la supervivencia y Recuperación de las Tortugas Marinas en Peligro de Extinción, Amenazadas y Vulnerables del Caribe.

Implementación: Monitor International/WIDECAST en colaboración con WIDECAST ONG Consortium

Duración: enero 1987 - diciembre 1990

El costo del proyecto (\$US):

al Fondo Fiduciario del Caribe	27,000
a Monitor International /WIDECAST (en especie)	318,000
TOTAL	345,000

El número del proyecto: FP/CR/5102-87-02:

El título del proyecto: Desarrollo de la Educación sobre el Medio Ambiente y Formación de la Concientización Pública sobre el Manejo de los Recursos Marinos y Costeros en la Región del Gran Caribe

Implementación: Asociación para la Conservación del Caribe (ACC)

Duración: agosto 1987 - enero 1989

El costo del proyecto (US\$) :

al Fondo Ambiental de PNUMA	20,064
al Fondo Fiduciario del Caribe	70,708
a ACC (en especie)	14,000
TOTAL	104,772

TABLA III (CONT.)

Informe Técnico del PAC No. 19

El número del proyecto: FP/CR/JA/CP/5102-86-05:

El título del proyecto: Apoyo al Programa Ambiental del Caribe

Implementación: Unidad de Coordinación Para la Región del Programa del Medio Ambiente del Caribe en colaboración con: los gobiernos de Jamaica, los Estados Unidos de América y Francia; Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL); y la Organización Marítima Internacional (OMI)

Duración: enero 1987 - mayo 1991

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo, Ambiental de PNUMA	523,757
al Fonda, Fiduciario del Caribe	1,089,487
al Gobierno de Jamaica	169,735
al Gobierno de Jamaica (en especie)	67,800
al Gobierno del Estados Unidos de América	250,645
al Gobierno de Francia	86,309
al Gobierno de Francia (en especie)	69,534
a CEPAL (en especie)	25,000
a OMI	<u>25,000</u>
TOTAL	2,307,267

TABLA III (CONT.)

El número del Proyecto: CR/5102-87-06:

El título del proyecto: Planes de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos en el Gran Caribe (Fase II)

Implementación: Organización Marítima Internacional (OMI)

Duración: septiembre 1987 - octubre 1991

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo Fiduciario del Caribe	104,500
al OMI (incluyendo apoyo de SIDA y el Gobierno de los Estados Unidos de América) (en especie y dinero contante)	121,661
TOTAL	226,161

El número del proyecto: CR/5102-87-07:

El título del proyecto: Manejo Ambiental de Bahías y Zonas Costeras del Gran Caribe

Implementación: UNESCO en cooperación con el Gobierno de Cuba por el Cuban Institute of Transportation Research

Duración: septiembre 1987 - diciembre 1990

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo, Fiduciario del Caribe	74,413
a UNESCO (en especie)	15,000
al Gobierno de Cuba (en especie)	236,000
TOTAL	325,413

TABLA III (CONT.)

El número del proyecto: FP/CR/5102-87-08:

El título del proyecto: Evaluación de la Contaminación por Hidrocarburos en el Caribe Sudoriental

Implementación: El Gobierno de Venezuela por el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Renovables en cooperación con Division of Hydrology and Navigation of the Ministry of Defence

Duración: septiembre 1987 - presente

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo, Fiduciario del Caribe	190,000
al Gobierno de Venezuela	<u>385,000</u>
TOTAL	575,000

El número del proyecto: FP/CR/5102-88-01:

El título del proyecto: Evaluación y Control de la Contaminación Marina en el Gran Caribe

Implementación: La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de UNESCO en Asociación con el Instituto Caribeño para la Salud Ambiental (CEHI/CARICOM), Gobierno de Santa Lucia, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Duración: abril 1988 - diciembre 1990

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo Ambiental de PNUMA	134,767
al Fondo Fiduciario del Caribe	132,532
a COI (en dinero contante y especie)	105,000
a CARICOM (en especie)	77,300
al Gobierno de Santa Lucia (en especie)	100,000
a OPS (en especie)	<u>50,000</u>
TOTAL	599,599

TABLA III (CONT.)

El número del proyecto: PP/CR/5102-88-02:

El título del proyecto: Manejo Ambiental de las Zonas Costeras y los Ecosistemas Terrestres

Implementación: Unidad de Coordinación Para la Región del Programa del Medio Ambiente del Caribe en colaboración con: los gobiernos de Jamaica, los Estados Unidos de América y Francia; Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), Asociación para la Conservación del Caribe (ACC), y el Gobiernos de Francia, Cuba, Jamaica y Guyana

Duración: enero 1988 - presente

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo Ambiental de PNUMA	56,562
al Fondo Fiduciario del Caribe	504,594
a CEPAL (en especie)	45,000
a ACC (en especie)	37,300
al Gobierno de Francia (en especie)	689,665
al Gobierno de Cuba (en especie)	131,500
al Gobierno de Jamaica (en especie)	15,000
al Gobierno de Guyana (en especie)	<u>55,200</u>
TOTAL	1,534,821

TABLA III (CONT.)

El número del proyecto: FP/CR/5102-88-04:

El título del proyecto: Desarrollo y Ejecución de una Metodología Común para la Evaluación de la Calidad de Aguas Costeras en la Región del Gran Caribe

Implementación: Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) del Gobierno de Colombia, en Asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de UNESCO

Duración: julio 1988 - presente

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo Ambiental de PNUMA	14,871
al Fondo Fiduciario del Caribe	34,474
a FAO (en especie)	4,000
a COI (en especie)	24,000
a INDERENA	180,500
a 13 instituciones nacionales (en especie)	<u>260,000</u>
TOTAL	517,845

El número del proyecto: CR/5102-89-01:

El título del proyecto: Formación, Educación y Concientización Pública para el Manejo Ambiental de los Recursos Marinos y Costeros en el Gran Caribe

Implementación: Unidad de Coordinación Para la Región del Programa del Medio Ambiente del Caribe en Asociación con la Asociación de Universidades del Caribe (UNICA), Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR, Venezuela) y la Asociación para la Conservación del Caribe (ACC)

Duración: enero 1989 - presente

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo Fiduciario del Caribe	149,127
a UNICA (en especie)	63,000
a MARNR (en especie)	<u>47,000</u>
TOTAL	259,127

TABLA III (CONT.)

El número del proyecto: FP/CR/JA/CP/5101-90-02:

El título del proyecto: Programa sobre la Evaluación y Control de la Contaminación Marina para la Región del Gran Caribe (CEPPOL); Un Programa Regional Conjunto COI/PNUMA

Implementación: Unidad de Coordinación Para la Región del Programa del Medio Ambiente del Caribe y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de UNESCO in Asociación con las instituciones nacionales de la Región y con el apoyo, de IOCARIBE, USA/EPA, IAEA, IMO, WHO/OPS y FAO

Duración: julio, 1990 - presente

El costo del proyecto (US\$):

al Fondo Fiduciario, del Caribe	300,000
al Fondo Ambiental de PNUMA	288,000
al Gobierno de los Estados Unidos de América	80,000
a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO	100,000
a las instituciones nacionales	700,000
a COI/IOCARIBE	80,000
a International Atomic Energy Agency	20,000
a Organización Marítima Internacional	15,000
a Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.....	5,000
Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial del la Salud	5,000
TOTAL	1,593,000

TABLA III (CONT.)

El número del proyecto: **FP/CR/JA/5101-90-05:**

El título del proyecto: Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe; 1990 - 1995

Implementación: Unidad de Coordinación Para la Región del Programa del Medio Ambiente del Caribe en Asociación con la Asociación de universidades del Caribe (UNICA); Rosenstiel School for Marine and Atmospheric Studies, University of Miami; Institute of Marine Affairs, Gobierno de Trinidad y Tabago; y Natural Resources Conservation Department of the Ministry of Development, Planning and Production, Gobierno de Jamaica

Duración: octubre 1990 - presente

El costo del proyecto (US\$) :

al Fondo Fiduciario del Caribe	1,211,345
al Fondo Ambiental de PNUMA	105,000
al Gobierno de Jamaica	102,222
al Gobierno de Jamaica (en especie)	11,000
al Gobierno de Francia	54,000
al Gobierno de los Países Bajos	61,237
al Gobierno de Suecia	135,000
al Gobierno de los Estados Unidos	26,283
a Conservation Treaty Support Fund	4,000
TOTALe	1,710,123

TABLA IV

*Gastos efectuados y comprometidos (en dólares de los EE.UU.)
relacionados con la ejecución del Plan de Acción en el periodo
1988-1991 (al 31 de diciembre de 1991)*

*(Los gastos efectuados representan el nivel actual de desembolso para cada uno,
de los años mencionados; los gastos comprometidos representan la asignación presupuestaria
contra la cual los desembolsos son autorizados; las contribuciones de contra partida
son en efectivo y en especie)*

FUENTE	1988	1989	1990	1991	TOTAL
Fondo Fiduciario del Caribe	771,474	817,043	708,701	1,116,098	3,413,316
Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA	167,661	183,061	6,933	418,870	776,585
Contribucion de Contrapartida	941,038	2,182,600	312,880	301,282	3,737,000
TOTAL	1,880,173	3,182,704	1,028,574	1,836,250	7,927,701

TABLA V

*Contribuciones de contrapartida en efectivo y en especie (en dólares de los EE.UU)
destinados a la ejecución del Plan de Acción en el período 1988-1991.
(al 31 de diciembre de 1991)*

FUENTE	1988	1989	1990	1991	TOTAL
Coordinación y costos comunes	116,877	241,524	135,218	201,944	695,563
Costo de los proyectos	824,161	1,941,076	177,662	99,338	3,042,237
TOTAL	941,038	2,182,600	312,880	301,282	3,737,800